

PREINSCRIPCIÓN TALLER DE ESCULTURA

D. **EMILIO MONTERROSO CARRILLO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la Legislación vigente.

HACE SABER QUE YA ESTÁ DISPONIBLE LA PREINSCRIPCIÓN PARA EL TALLER DE ESCULTURA CURSO 2022-2023:

Este taller es de titularidad del Ayuntamiento de Villa del Río y dependiente de la Concejalía de Cultura y se regirá por la normativa específica "Enseñanza no reglada" por lo que no tendrá como finalidad la obtención de un título o certificado con validez académica.

1. OBJETIVOS DEL TALLER.

Pretende continuar con el desarrollo y formación en el proceso creativo derivado de la práctica de la escultura; además de servir de guía y apoyo a las inquietudes artísticas de nuestros alumnos y alumnas.

Este taller abarca varios niveles en técnicas y procesos escultóricos (inicial, medio y avanzado).

2. PREINSCRIPCIÓN.

Podrán preinscribirse en este taller, con carácter preferente, las personas mayores de edad que hayan participado en las anteriores convocatorias, para que puedan continuar con la formación en los diferentes niveles.

Si al término del plazo establecido el número de PREINSCRIPCIONES recibidas sobrepasase las plazas disponibles, se creará una lista de espera por si se produjeran vacantes, atendiendo como criterio para su orden, la fecha de presentación.

La preinscripción no da derecho a participar en el taller solicitado hasta que no se formalice la matrícula.

3. NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de plazas ofertadas para este Taller será:

MÍNIMO: 10 Plazas

MÁXIMO: 30 Plazas

4. LUGAR, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REUNIÓN INFORMATIVA DEL TALLER

La solicitud debidamente formalizada y firmada por la persona solicitante, debe dirigirse al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río, se presentará:

A) Si se dispone de certificado digital, la solicitud de Preinscripción podrá ser presentada por la persona interesada de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río, a través del siguiente enlace: <https://sede.eprinsa.es/villario/tramites>. En la página <http://www.villadelrio.es/> estará disponible la información y se

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

FBB6 1B2C 148B 060D E928



FBB61B2C148B060DE928

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 8/6/2022

habilitará el acceso para descarga de la Solicitud de Preinscripción.

B) En el caso de que se realice presentación presencial de la solicitud, se realizará en el AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, Plaza de la Constitución, 8 y MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL "CASA DE LAS CADENAS", C/ Blas Infante, 13 en el siguiente horario:
- Ayuntamiento de Villa del Río, por la mañana de 9:00 a 14:00 horas.
- Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas" por la tarde de 17:00 a 20:00 horas.

C) Sin perjuicio de poder presentarlas en el resto de lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para presentar Solicitud de Preinscripción comenzará el día 13 de junio y finalizará el día 15 de julio de 2022.

Las Solicitudes de Preinscripción estarán disponibles en el Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas", en el Ayuntamiento y en la web municipal www.villadelrio.es

Una vez finalizado el plazo de preinscripción el Ayuntamiento de Villa del Río publicará los listados de solicitantes en la web municipal y se convocará a los solicitantes con plaza a una reunión de presentación e información que versará sobre los contenidos del Taller:

- Día y horas.
- Dependencia municipal en la que se imparte el Taller.
- Contenidos formativos.
- Provisión de material para el desarrollo del Taller.

5. EL PRECIO DE MATRÍCULA Y CUOTA DEL TALLER

Serán los establecidos en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo

